

Martes, 22 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Celebración de boda civil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delego en la concejala doña M.^a Consuelo Soriano Sánchez, el ejercicio de las atribuciones que me son propias para autorizar el matrimonio civil entre don Mario Acuña Acuña y doña Mónica Sánchez González.

Trujillo, 14 de septiembre de 2026

María Inés Rubio Díaz
ALCALDESA

